

81603-OFIDI-GUSCO-

Bogotá D. C., 07 de mayo de 2025

INPEC-07-05-2025 11:59
Al Contestar Cite Este No: 2025EE0113311 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 81603 GRUPO DE SECRETARÍA COMUN / MARTHA ISABEL MEDINA LAGUADO
DESTINO ANDRIMMO ANTONIO
ASUNTO COMUNICACIÓN ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA NO. 404-23
OBS COMUNICACIÓN ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA NO. 404-23

2025EE0113311



Señor

ELVER JIMÉNEZ

E-Mail: elverjimenez2805@gmail.com

Asunto: Comunicación **ARCHIVO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** No. 404-23 (al contestar favor citar este número)

De manera atenta informo que la Coordinación de Instrucción de la Oficina de Control Disciplinario Interno del INPEC, mediante Auto No. 000063 del 08 de abril de 2025 ordenó el ARCHIVO definitivo de la investigación disciplinaria de la referencia, la cual se originó por queja interpuesta por usted.

Se le hace saber que contra el mismo procede el **RECURSO DE APELACION** que puede interponer dentro del término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 110, artículo 127 y 134 de la Ley 1952 de 2019, si así lo considera, enviar al correo electrónico secretariacomun.disciplina@inpec.gov.co o en su defecto a la carrera 10 No 15 - 22 edificio DANSOCIAL piso 9 en la ciudad de Bogotá.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo copia gratuita del auto en mención en seis (06) folios.

Atentamente,



GEORGE ALEXANDER AGUILERA GARZÓN
Coordinador Grupo Secretaría Común
Oficina Control Disciplinario Interno - INPEC

Revisado por: George Alexander Aguilera Garzón, Coordinador Grupo Secretaría Común
Elaborado por: Martha Isabel Medina Laguado, Técnico Administrativo GUSCO
Fecha elaboración: 07-05-2025
Archivo: Informes / Informes de Gestión

